Informe metodológico estandarizado de la actividad Contabilidad regional anual de Andalucía

Producto de difusión: Contabilidad Regional Anual de Andalucía

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
Contacto		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	informacion.ieca@juntadeandalucia.es
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
Actualización de metadatos		
R9	Última certificación de metadatos	16/12/2021
R10	Última difusión de metadatos	27/05/2022
R11	Última actualización de metadatos	27/05/2022
Presentación estadística		
R12	Descripción de los datos	Esta actividad se engloba dentro del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía (SCEA), que integra un conjunto de operaciones estadísticas que tienen como objetivo el conocimiento de las principales magnitudes económicas de las diferentes ramas de actividad en Andalucía y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales
R13	Sistema de clasificación	-La Clasificación Nacional de Actividades Económicas vigente en cada momento. -Clasificación de bienes y servicios (COICOP)
R14	Cobertura por sectores	Todos, siguiendo las pautas contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC)
R15	Definiciones y conceptos	- El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales es un documento de especial relevancia cuyo fin es establecer una metodología relativa a definiciones, nomenclatura y normas contables comunes, destinada a permitir la elaboración de cuentas y tablas, sobre bases comparables, para todos los ámbitos de la Unión Europea - Producción a precios básicos: Es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios para producir otros bienes y servicios. - Consumos intermedios a precios de adquisición: Representan el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción, excluidos los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. - Los bienes y servicios se deben transformar o consumir en el proceso de producción. Valor Añadido Bruto a precios básicos: Diferencia entre la producción de bienes y servicios y los consumos intermedios, para cada rama de actividad y para el total de la economía - Remuneración de los asalariados: Comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el período contable. Se desglosa en: sueldos y salarios (en efectivo y en especie) y cotizaciones sociales a cargo de los empleadores (efectivas e imputadas) - Criterios de valoración. El SEC considera distintas formas de valoración de las operaciones de bienes y servicios: a los precios básicos, y a los precios de adquisición. En el gráfico 1 se puede ver la relación entre los distintos precios y sus componentes
R16	Unidad estadística	Cuentas económicas anuales relativas al año de referencia de la población objeto de estudio
R17	Población estadística	Unidades de Actividad Económicas Local (UAE Local) cuyo centro de interés económico está ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	La elaboración de la actividad viene realizándose desde el año 1990 en su publicación "Cuentas regionales y tabla input-output de Andalucía 1990". No obstante, como tal, la CRAA surge a partir de la elaboración del Marco Input-Output de Andalucía 1995
R20	Período base	Actualmente se difunden resultados con base 1995, 2000, 2008, 2010 y 2015
Unidad de medida		
R21	Unidad de medida	Miles de euros
Período de referencia		
R22	Período de referencia	1995-2019
Mandato institucional		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 Ley 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 para ampliar su vigencia hasta el 2020 Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020
R24	Intercambio de datos	--
Confidencialidad		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
R26	Tratamiento de datos confidenciales	--
Política de difusión		
R27	Fecha de difusión de resultados	14/02/2020, 30/10/2020
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	Feb/2020, Oct/2020
R29	Acceso a los resultados	Los resultados se publican en la web del Instituto de Estadística y Cartografía en formato excel y en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA): http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/craa/index.htm
Frecuencia de la difusión		
R30	Frecuencia de la difusión	Anual

Formato de difusión

R31	Comunicados	No existen comunicados o notas de prensa de esta actividad
R32	Publicaciones	Contabilidad Regional Anual de Andalucía
R33	Base de datos online	Disponibilidad de datos en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA)
R34	Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
R35	Otros	--

Accesibilidad de la documentación

R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad

Gestión de la calidad

R38	Garantía de calidad	Asociado a una operación de cambio de base, se suelen incorporar cambios estadísticos para incorporar nuevas fuentes de información, mejorar los métodos de estimación de los agregados contables con el objetivo de mejorar la calidad de las estimaciones contables, así como, la incorporación de nueva información a la operación estadística Además se incorporan nuevas fuentes de información estadística o revisiones de las ya existentes, que mejoran los métodos de estimación de los agregados contables con el objetivo de mejorar la calidad de las estimaciones contables
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología

Relevancia

R40	Usuarios	Analistas económicos, investigadores universitarios, Administración pública
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	La Contabilidad Regional Anual de Andalucía está muy sujeta a estos inconvenientes de no disponer de toda la información externa suficiente para realizar dichas estimaciones. En este caso se buscan fuentes alternativas o bien se realizan estimaciones con procedimientos alternativos o con fuentes parciales, lo que repercutirá directamente en el carácter provisional de la información presentada por parte del IECA

Exactitud y fiabilidad

R43	Exactitud global	La información que se publica es fiable
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	--

Oportunidad y puntualidad

R46	Oportunidad	No procede
R47	Puntualidad	0 días

Comparabilidad

R48	Comparabilidad geográfica	Respecto del desarrollo de actividades similares en otros ámbitos, destaca a nivel nacional la Contabilidad Regional de España con los mismos objetivos. A nivel autonómico podemos destacar entre otras: Galicia, donde el Instituto Gallego de Estadística, presenta las "Cuentas económicas anuales", cuyo objetivo es consolidar el conocimiento de la economía gallega, su evolución, sus componentes y la relación entre otras economías, al igual que en Cataluña lo hace el IDESCAT, también con la actividad "Cuentas económicas anuales de Cataluña" o Navarra con sus cuentas anuales
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde 1995 y son comparables porque no ha habido ruptura en la serie

Coherencia

R50	Coherencia - cruce de sectores	Esta actividad es coherente con el Marco Input-Output de Andalucía
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

Costes y carga

R52	Costes y carga	131.573,65 €

Revisión de los datos

R53	Revisión de datos - política	Dentro de las operaciones incluidas en el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía (SCEA) se producen revisiones ***rutinarias*** y revisiones ***extraordinarias.*** Las revisiones rutinarias se producen por los cambios que sufren los datos contables inicialmente difundidos en publicaciones posteriores, resultado de sustituir información con carácter avance o provisional por datos definitivos, así como, de sustituir información coyuntural por otra de carácter estructural y que ofrece un mayor desglose de la información facilitada. Estas revisiones suelen afectar a un número reducido de años. Las revisiones extraordinarias se refieren a renovaciones periódicas, menos frecuentes que las rutinarias, de la información de cuentas nacionales y regionales y afectan a un número mayor de años. Estas revisiones se suelen subdividir en dos tipos denominados revisiones extraordinarias ad-hoc y regulares. Las primeras se producen por cambios metodológicos o cambios en las clasificaciones utilizadas en la compilación de las cuentas nacionales y regionales, mientras que el segundo tipo de revisión extraordinaria tiene su origen en la incorporación de los resultados de cambios en las fuentes estadísticas básicas (encuestas, censos,..) y/o en nuevos métodos de estimación, y se suelen producir regularmente cada cinco años, lo que tradicionalmente se denominan cambios de base o revisiones estadísticas. Estas revisiones se realizan de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas vigente en cada momento. La Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), como operación integrada dentro del SCEA está sujeta por tanto a todos estos tipos de revisiones.
R54	Revisión de datos - práctica	La revisión de los resultados de esta operación estadística (rutinarias) viene determinada por la dependencia que esta operación tiene de la información estadística, en el sentido de que cuanto más coyuntural y agregada es la información de base, más provisional es el carácter de la estimación de cuentas regionales. En este producto la primera difusión del dato correspondiente al año T-1, denominada Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Primera estimación, se publica como agregación de la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA). Este producto tiene, por tanto, la misma política de revisión de datos que la CRTA. Así, en el marco de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), la primera difusión del dato T-1, que se publica a lo largo del cuarto trimestre del año T, supone incorporar una nueva estimación para T-1, y la revisión de las estimaciones de los dos años anteriores a éste. Esto es, coincidiendo con la estimación publicada en el año T, se proporciona información avance para el año T-1, provisional para el año T-2 y definitiva T-3.

Tratamiento estadístico

R55	Datos de origen	Observación directa, Explotación de información estadística, Recopilación o Síntesis
R56	Frecuencia de la recogida de datos	--
R57	Recopilación de datos	La CRAA se alimenta de múltiples fuentes y de diversos tipos: explota información estadística principalmente de actividades del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y del Instituto Nacional de Estadística, así como de otros Organismos. Además recopila resultados de otras actividades y realiza una encuesta ad hoc
R58	Validación de datos	Cuando se realiza la encuesta en primer lugar, se realiza una depuración sobre los datos identificativos de la empresa, así como de su actividad. Posteriormente, se realiza una depuración para garantizar la coherencia en cuanto a las desagregaciones de las distintas partidas con los valores totales (reglas de coherencias de sumas), y se hace una revisión de partidas que deben estar cumplimentadas por si faltara algún tipo de desagregación en los datos facilitados. Por último, se realiza una validación de la información sobre la coherencia económica de los datos
R59	Compilación de los datos	Toda la información de datos estructurales obtenida para cada una de las empresas y de cada sector de actividad se carga en soporte magnético para su tratamiento informático
R60	Ajuste	--

Observaciones

R61	Observaciones	--

Nota.- Datos referidos a Informe de Evaluación del Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, aprobado por la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica el 16/12/2021